



<b>CÓDIGO DE LA SERIE</b>	0162
---------------------------	------

## I.- IDENTIFICACIÓN

### 1.1 Denominación de la serie

1.1.1	Código de referencia del Servicio de Archivo	
1.1.2	Código del cuadro de clasificación del Archivo	
1.1.3	Denominación vigente	Autorización de ocupación de la vía pública.
1.1.4	Denominaciones anteriores/Otras denominaciones	
1.1.5	Definición/Descripción	Autorización de ocupación de bienes de dominio público a los accesos a la parte vieja. En este caso se dan autorizaciones de acceso con vigencia indefinida. Se crea una especie de censo con autorizados para acceder a la parte vieja.
1.1.6	Nombre del productor o productores	Institución: Ayuntamiento de San Sebastián Área: Dirección de Movilidad Departamento: Servicio: Unidad: Unidad técnica:
1.1.7	Fracción de serie	Sí: <input type="checkbox"/> No: X

### 1.2 Procedencia y fechas de creación y extinción

Organismo	Unidad administrativa/Función	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamiento	Dirección de Movilidad		

### 1.3 Marco legal

#### 1.3.1 General

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	nº de boletín	Fecha de publicación
Decreto		por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales	17/06/1955	BOE nº 196	15/07/1955
Ley	7/1985	de Bases de Régimen Local	02/04/1985	BOE nº 80	03/04/1985
NF	11/1989	reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa	05/07/1989	BOG nº 130	10/07/1989
Ley	30/1992	de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	26/11/1992	BOE nº 285	27/11/1992

**1.3.2 Específica**

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	Nº de boletín	Fecha de publicación
Ordenanza		aprobación definitiva de la Ordenanza de Circulación de vehículos y peatones del Ayuntamiento de Donostia		BOG nº 31	15/02/2006
Ordenanza		aprobación definitiva ordenanzas fiscales 2013		BOG nº 245	26/12/2013

**II.- CARACTERÍSTICAS****2.1 Características físicas y generales**

2.1.1	Soporte	Papel / Electrónico
2.1.2	Nivel de descripción	Serie
2.1.3	Existencia de copias en otros soportes	
2.1.4	Crecimiento anual estimado	
2.1.5	Volumen de la serie	
2.1.6	Criterio de ordenación	
2.1.7	Fecha inicial de la serie	
2.1.8	Fecha final de la serie	Actualidad
2.1.9	Número de ejemplares y lugares donde se conservan	

**2.2 Procedimiento de tramitación**

<b>2.2.1</b>	<b>Documentos que forman el expediente</b>
<p><b>Inicio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud normalizada con la documentación requerida</li> </ul> <p><b>Tramitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe técnico.</li> <li>- Notificación de cuantía de tasas (únicamente en el caso que hubiera tasa por facilitar los mandos, etc.)</li> <li>- Justificación del pago de las tasas.</li> </ul> <p><b>Resolución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorización.</li> <li>- Notificación de autorización.</li> </ul>	
<b>2.2.2</b>	<b>Procedimiento administrativo</b>
<p>El acceso a la Parte Vieja y a las zonas peatonales por parte de los vecinos de la zona deberá conllevar la oportuna autorización del ayuntamiento y se rige por lo dispuesto en las normas municipales y en la propia autorización que contendrá las condiciones particulares a que deberá ajustarse.</p> <p>Asimismo, se podrá autorizar el acceso a la Parte Vieja a aquellos vehículos que trasladen personas de movilidad reducida y los de propiedad de establecimientos y talleres radicados en el interior del área, que justifiquen debidamente la necesidad de utilización del vehículo.</p> <p>Para ello deberán presentar una solicitud debidamente cumplimentada y previo informe técnico se procederá a la concesión o denegación de la autorización de acceso.</p> <p>Las autorizaciones de acceso, como norma general, no conllevarán el pago de tasa y su tiempo de validez será hasta que cambien las condiciones por las que se ha concedido. No obstante, podría darse el caso de que el acceso se controlara con pivotes en lugar de mediante cámaras, y que hubiera tasa por facilitar los mandos etc.</p>	

**2.3 Relación con otra documentación**

2.3.1	Series precedentes	
2.3.2	Series descendentes	
2.3.3	Series relacionadas	
2.3.4	Documentos recopilatorios	- Informes y memorias.

**III. VALORACIÓN****3. Valores**

3.1.	Administrativo	Sí, 3 meses
3.2	Legal/jurídico	Sí.
3.3	Fiscal	Sí.
3.4	Informativo	No.
3.5	Histórico	No.

**IV. SELECCIÓN****4.1 Propuesta de selección**

Conservación permanente	
Eliminación total	Sí, en el archivo de oficina, a los dos años de su terminación en caso de no pagar tasa. En caso de pago de tasas eliminación a los cinco años tras las prescripción del plazo del pago de la tasa en el archivo de oficina.
Eliminación parcial	

**4.2 Propuesta de tipo de muestreo**

Selectivo	
Aleatorio	
Mixto	
Probabilístico	
Otros	

**4.3 Plazos de transferencias**

Al archivo central: plazo y justificación	No.
Al archivo intermedio/histórico: plazo y justificación	

**V. ACCESO**

5.1	Libre	
5.2	Restringido	Sí, según art. 37.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
5.3	Plazos	
5.4	Condiciones de reproducción	Reproducción sujeta al Reglamento de cada archivo
5.5	Lengua/escritura de los documentos	Castellano / Euskera
5.6	Características físicas y requisitos técnicos	
5.7	Instrumentos de descripción	
5.8	Comentarios	

**VI.- OBSERVACIONES**

6.1	Observaciones	
-----	---------------	--



HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA  
ETA KULTURA SAILA

Kultura, Gazteria eta  
Kirol Sailburuordetza  
Kultura Ondarearen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Cultura,  
Juventud y Deportes  
Dirección de Patrimonio Cultural

6.2 Recomendaciones al gestor

## VII- ÁREA DE CONTROL/ÁREA DE NOTAS

Responsable del estudio y nombre del organismo	Abyc Soluciones Documentales SL
Archivo/s donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo	Ayuntamiento de San Sebastián
Fechas extremas del periodo estudiado	1955-2013
Fecha de realización del estudio	Diciembre 2013
Fecha de revisión del estudio	
Fecha de aprobación por la COVASED	23/02/2015
Fecha de publicación en el BOPV	02/07/2015
Observaciones	

### Anexo

## EXPEDIENTE DIGITALIZADO (Ayuntamiento de San Sebastián)

### Expediente PV 30/2014

- Solicitud, 04/02/2014
- Notificación autorización para acceso a zona restringida al tráfico de la Parte Vieja, 10/02/2014
- Autorización para acceso a zona restringida de la Parte Vieja con vehículos de menos de 3500 kg, 04/02/2014
- Correos electrónicos del solicitante, 10 y 11/02/2014